

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernández, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAYERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 23 de Junio de 1867.

NÚM. 25.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 23. Domingo. *S. Juan, presb. y mr.*.—Entrada del ejército francés al mando del general duque de Angulema en el Puerto de Santa María el año 1823.
Día 24. Lunes. LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAPTISTA.—El cardenal Tavera pone la primera piedra en el Hospital de San Juan Bautista de Toledo, titulado de Afuera, perteneciente hoy al patronato activo del duque de Medinaceli, en 1562.—Batalla de Solferino en 1859.
Día 25. Martes. *Sta. Orosia, vg. y mr., S. Guillermo, cf. y San Eloy, ob.*—Batalla de Covadonga ganada por Pelayo, fundador de la monarquía española, en 718.
Día 26. Miércoles. *Stos. Juan y Pablo, hermanos y Pelayo, mrs.*—Notable eclipse de sol que duró seis horas en 1388.
Día 27. Jueves. *S. Zbilo y eps. mrs.*—Coronación en Pamplona de Carlos II, rey de Navarra, el año 1350.
Día 28. Viernes. *El Smo. Corazon de Jesus y S. Leon II, papa y confesor.*—Toma á los franceses del castillo de Pancorbo por el conde de la Avisbal, en 1813.
Día 29. Sábado. *Stos. Pedro y Pablo, apóstoles.*—Conquista de Córdoba por el rey Fernando en 1235.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Va á terminar el año económico, y los ayuntamientos deben ir preparando los trabajos de rendición de cuentas, remisión de estados finales de negocios y del precio medio de los artículos de consumo, rectificación de las listas de electores y elegibles para concejales, y cuantos se refieren en las leyes y reglamentos á esta época, por más que en ellos se contraiga el legislador al último mes del año natural. Al mismo tiempo recordamos que por ahora ha de procederse á formar la estadística de la ganadería, con arreglo á lo que prescriben los artículos 13 y 14 de la Real orden circular de 1.º de Abril de 1851 y advertencias de la de 1.º de Julio del propio año.

LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

Lo que ayer pudo ser casi una vision profética del sabio que lee en lo porvenir, es hoy pasto de todas las conversaciones, materia de cálculos y augurios que andan de boca en boca. Ya no se aguardan los resultados más ó menos lejanos de esa cuestion tremenda. Al presente los rumores han tomado cuerpo, y se manifiestan de una manera tangente, material y positiva.

(El Tajo, páq. 247 de la coleccion de 1866.)

Esto decíamos por el mes de Octubre del año anterior, cuando, sin entrar en fondo, elevando nuestras consideraciones á la region de las teorías, nos ocupá-bamos del mismo tema que va á servir de base al presente artículo.

¿Y han variado por ventura las circunstancias desde aquella época? ¿nos encontramos ahora en mejores condiciones que en 1866? ¿el fantasma que entonces nos perseguía y puso la pluma en nuestras manos, se disipó como una sombra al hacerse la luz, y cayó en los abismos de la nada, como una simple creacion de la fantasia, al tratar los hombres pensadores de analizarle?

¡Ojalá que así fuera! ¡Pluguiera al cielo que en este dia no tuviéramos precision, y precision absoluta é indeclinable, de reiterar las palabras que copiamos al ingreso!

Sin ser profetas, mientras tocaba á su término el último año agrícola, y se preparaba el que habia de sucederle, el corazon parece presentía que la naturaleza nos habia de escasear en éste sus beneficios, despues de habérnoslos cercenado en aquél con bastante avaricia.

Por eso, soltando un grito de angustia y de alarma á la vez, llamamos de nuevo la atencion de nuestros ilustrados lectores hácia un punto en que el interés privado puede hacer mucho con su prevision, su cordura y prudencia, pero adonde deben dirigirse principalmente todas las miras, todos los desvelos del go-

bierno y de sus delegados en las diferentes esferas que componen la complicada máquina de la gobernacion del país.

El mal, merced á la escasa cosecha de cereales que se está recogiendo, y á la extraordinaria alza que han obtenido en el mercado de pocos dias á esta parte los artículos de consumo, sube ya á una altura notable, y urge pensar en el remedio, si no queremos que nos sorprenda mañana la calamidad desprevenidos, y cuando ménos se le espere, llame á nuestras puertas el hambre con todos sus horrores y exigencias.

Mucho tiene adelantado el enfermo que antes de recrudescerse la enfermedad, revela sus síntomas, consulta á la ciencia y se pone en cura. La medicina que se toma á destiempo, suele ser veneno que mata, no tónico que fortifica.

Aún es hora; mejor dicho, estamos en el tiempo oportuno, y conviene no desperdiciar ni un momento. Hoy puede hacerse algo; quizás mañana sea tarde, ó lo que se haga nos costará mayores sacrificios. Manos, pues, á la obra.

Y ¿qué hemos de hacer? nos preguntarán los que, apercibidos del mal que amenaza, deseen preparar el remedio.

La córte y otros pueblos importantes nos están dando el ejemplo. Sigámonse hasta donde nuestra posicion y nuestros recursos nos lo permitan.

Lo primero, lo más urgente que debemos hacer es procurar trabajo á las clases obreras, á los jornaleros, á cuantos por efecto de la escasez de la cosecha quedarán á lo mejor de brazos cruzados, si ya no lo estuvieren, y pedirán pan á todas horas.

Las carreteras que están paralizadas, los caminos vecinales que necesitan construirse ó recomponerse, y todo proyecto de obras generales, provinciales ó municipales que se encuentre en curso, pueden proporcionar ocupacion lucrativa á los que la demanden.

Agítese el expediente de las oficinas, que suele por necesidad legal malograr ó detener las mejores empresas; interpóngase cualquier género de influencias para que del presupuesto de obras publicas se consignen á esta provincia las cantidades que tiene cierto derecho á pedir, por lo mismo que es de las que más pagan, y ménos ha disfrutado hasta ahora de los favores gubernamentales; dispense con mano pródiga la Diputacion provincial, dentro del círculo de sus atribuciones y con arreglo á la ley de contabilidad vigente, las gracias que le es dado hacer de los fondos que maneja, para socorrer á éste ó el otro pueblo con subvenciones destinadas á las vias vecinales y otros servicios; excítese el celo é interés de los propietarios ricos á fin de que introduzcan mejoras en sus casas y haciendas, y con ésto se abrirá una abundante mina que explotarán los pobres, en beneficio de todos, principalmente de la sociedad, que tocará los resultados inmediatamente.

Pero no se piense que tan sencilla panacea basta para prevenir ó curar los males de que nos lamentamos. Todavía hay que hacer algo más. El pan está caro, y como no puede detenerse su subida con ninguna clase de providencias, como el comercio es libre y la tasa de los mantenimientos se halla justamente abolida por nuestra sabia legislacion moderna, como en fin los jornales no crecen ni conviene que crezcan al compás del precio del trigo, preciso es que pensemos en la manera de salir al frente de esta otra necesidad, y que no sólo demos trabajo al jornalero, sino que le facilitemos el medio de que él y sus hijos coman el pan barato.

Difícil problema que no cabe resolver sin algun sacrificio; pero ¿qué importa? Hagamos cuantos sean necesarios para alcanzar un gran bien, que de ello podremos recoger al cabo abundantes frutos.

En los presupuestos provinciales y municipales se consignan diferentes y á veces cuantiosas sumas para calamidades públicas, para imprevistos, para obligaciones no calculadas de antemano; y ¿qué calamidad más imprevista, qué obligacion más atendible, que la de socorrer á los pobres en caso de necesidad? La caridad tiene varias formas, y una de ellas, la que más enaltece esta virtud tanto social como privada, es la de hacer el bien sin que se sepa. Esta forma en los individuos es el beneficio secreto que reemplaza á la limosna directa, y en la sociedad las medidas de precaucion y de buen gobierno.

Madrid ha empezado ya á adoptar algunas. La semana anterior los periódicos anunciaron que su ayuntamiento tenia estipuladas con los tahoneros y horneros ciertas bases para que no se subiera el pan, y que al efecto habia ofrecido á éstos, al precio de 63 rs. fanega, todo el trigo que necesiten y que podrán tomar en los almacenes de los Doks. Despues se ha publicado también la noticia de estar comprando grano aquella municipalidad con el mismo objeto.

Hé aquí un buen recurso, para prevenir que el alza continúe. Autorícese á los pueblos á que compren trigo, como lo está adquiriendo la córte, con los fondos de que dispongan, hoy que lo podrán hacer á un tipo moderado por hallarnos en plena recoleccion; consérvenlo bien guardado y administrado mientras no se aumente la carestía, y cuando ésta llegue, si es que los pronósticos que hoy cunden no salen fallidos, ¡y quiera Dios que lo sean y nos equivoquemos todos! se mantendrá el pan para los pobres á un precio conveniente.

De este modo el trabajo que se les proporcione, será fructuoso, y se habrá conseguido apartar de nuestra provincia los desastres que traen el hambre y la miseria.

LOS INCENDIOS DE LOS CAMPOS.

Por el número anterior se enterarían nuestros lectores de los que, con el intervalo de doce horas, habian tenido lugar en dos gavillares y un trigo del término de Yuncillos el dia 13 del corriente, y aún verían con dolor sin duda las noticias que se nos comunicaban de otros puntos, como rumores de que no convenia hacer especial y detallada mencion, respecto á cortas de árboles en algunas posesiones; siéndoles en medio de todo grato observar, que tan luego como tuvo conocimiento de semejantes atentados el Gobierno de la provincia, hizo á las autoridades locales de las poblaciones en que aquellos ocurrían las prevenciones oportunas, para evitar la reproduccion del daño, y procurar la captura y castigo de los delincuentes.

Esto y la importancia del asunto nos obligan á volver hoy sobre el mismo, con el único objeto de aconsejar á los alcaldes de los pueblos, que no esperen á que el mal ocurra, ni se dejen advertir forzosamente por el Sr. Gobernador de la provincia, para adoptar cualquiera clase de precauciones que en su juicio puedan contribuir á evitar la comision de los daños. Más vale prevenir que remediar. Si con algunas medidas de vigilancia y policía cabe huir del peligro, ¿á qué aguardar á que este se nos eche encima, cuando no sea fácil el remedio, y sólo tenga que ejercer su oficio la vindicta pública?

En algunas localidades por el tiempo de la recoleccion, como en el de las vendimias y el del fruto de la aceituna, se dotan guardas, que recorren de dia y de noche los pagos en que están tendidas las gavillas, vigilan las eras y custodian el fruto de los campos contra tentativas de todo género. Otras preparan en esta época á las afueras de los lugares y cercano al punto en que se acinan las miegas, medios para cortar instantánea-